



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>	
DESBRAZAMIENTO Y DERRIBO DE ÁRBOLES DE RIESGO										
DESCRIPCIÓN:										
Este servicio consiste en realizar verificaciones de árboles de riesgo y dadas las condiciones se realiza la poda o derribo de los mismos siempre y cuando tenga una afectación a hacia terceros o en base a la norma NTEA-018SeMAGEM-RS-2017.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la NTEA-018SeMAGEM-RS-2017.								
DOCUMENTO A OBTENER:		"NO APLICA"					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		"NO APLICA"	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		"NO APLICA"				
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando exista concentración masiva de probación en un lugar determinado del evento.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS				ORIGINAL	COPIA (S)					
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa. - INE				(1) N/A	N/A (1)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la NTEA-018SeMAGEM-RS-2017.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				ORIGINAL	COPIA (S)					
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa. - INE				(1) N/A	N/A (1)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la NTEA-018SeMAGEM-RS-2017.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				ORIGINAL	COPIA (S)					
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa. - INE				(1) N/A	N/A (1)	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, la NTEA-018SeMAGEM-RS-2017.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 minuto			TIEMPO DE RESPUESTA:		36 HORAS			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		"NO APLICA"				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		"NO APLICA"								
OTRAS ALTERNATIVAS:		"NO APLICA"								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Es indispensable que se informe de inmediato a esta Coordinación de Protección Civil y Bomberos para poder dar una eficiente atención, rápida y oportuna a la ciudadanía.								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ISRAEL EDUARDO SÁNCHEZ FIGUEROA			
DOMICILIO:	CALLE :	Boulevard José maría Morelos S/N			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Boulevard José maría Morelos S/N			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1235782		N/A	N/A	proteccioncivil_sfp@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	"NO APLICA"						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	"NO APLICA"						
DOMICILIO:	CALLE :	"NO APLICA"			NO. INT. Y EXT.:	"NO APLICA"	
COLONIA:	"NO APLICA"			MUNICIPIO:	"NO APLICA"		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		"NO APLICA"				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	"NO APLICA"		"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"		
FORMATO(S) DESCARGABLES	"NO APLICA"						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden brindarme el servicio solo con una llamada telefónica?						
RESPUESTA:	No, se debe realizar una solicitud dirigida al Presidente Municipal o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos para la verificación de árboles de riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se realiza el derribo de un árbol o poda?						
RESPUESTA:	Solo cuando el árbol este en riesgo de provocar un accidente se justifique de acuerdo a la NTEA-018SeMAGEM-RS-2017.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo existe contingencia, basta realizar una llamada telefónica?						
RESPUESTA:	Si, en este caso se atiende al servicio inmediatamente después del llamado de emergencia, es importante dar una referencia y número telefónico para mejor ubicación del lugar y una atención rápida.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
"NO APLICA"							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 JORGE ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ				 ISRAEL EDUARDO SÁNCHEZ FIGUEROA		14 / SEPTIEMBRE / 2019.	

